

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunica que el Consejo de Administración de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA , en su sesión de fecha 31 de enero de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- 1) Adquirir una participación del 16,50% en el capital social de "BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.". Dicha participación se adquirirá mediante la ejecución de una operación de aumento de capital con prima de emisión, en virtud de la cual El Monte aportará al Banco 9 millones de euros al capital social junto con una prima de emisión de 7,5 millones de euros. En virtud de la citada aportación, EL MONTE adquirirá el número de acciones de BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A. que le permita obtener la participación del 16,50% del capital social de dicho Banco.
- 2) Que, con carácter previo a la formalización de la citada adquisición y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, EL MONTE junto a otras entidades participantes informe a Banco de España de la presente adquisición de participación de BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A., y formalice dicha adquisición sólo en el supuesto de que Banco de España no se oponga a la misma en el plazo señalado legalmente.

Atentamente,

Sevilla a uno de Febrero de 2006



Rafael Lamet Dornaletche
Subdirector General-Secretario General